

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A CARGO DEL DIPUTADO ERNESTO VARGAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

El suscrito, Ernesto Vargas Contreras, diputado del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 62, numeral 3, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

1. La contaminación del aire se ha convertido en una de las principales preocupaciones a nivel mundial, ya que este problema afecta a más de 100 millones de personas que viven expuestas a elevados niveles de contaminación del aire por encima de los establecidos como aceptables por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2. En el año 2013, la organización británica *Clear Air Institute* realizó un estudio a través del cual se analizaron los niveles de contaminación ambiental de 21 ciudades con más de un millón de habitantes en Latinoamérica.

Dentro de estas se encontraban Guadalajara, Monterrey y la Ciudad de México; de ello se obtuvo información sobre cuatro compuestos que predominan en el aire y que contaminan gravemente la atmosfera, identificadas como partículas PM2.5, PM10, ozono, dióxido de azufre y dióxido de nitrógeno.

Derivado del anterior estudio, en abril del 2015, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) dio a conocer que la ciudad de Monterrey ocupaba el primer lugar en contaminación del aire en América Latina, ya que registró los más altos números de contaminación por PM 2.5 y PM 10, superando a ciudades como Guadalajara y la Ciudad de México.

3. La composición de estas partículas en suspensión conocidas por sus siglas en ingles PM (*particulated matter*) puede contener una mezcla muy variada de elementos altamente contaminantes, que, según su concentración pueden generar importantes problemas de salud al ser respiradas.

Las partículas más perjudiciales para la salud son las de 10 micrones de diámetro (PM10), o menos (PM2.5) que son capaces de penetrar en el organismo y alojarse en el interior de los pulmones, por ello, la exposición continua a estas partículas incrementa el riesgo de desarrollar cardiopatías, provocar afecciones cardiovasculares como el infarto, neumopatías, cáncer de pulmón, así como otras enfermedades de gravedad.

De igual forma, científicos del Instituto Británico antes mencionado, afirman que existe una relación directa entre el aumento de las partículas contaminantes de las ciudades con el engrosamiento de la pared interna de las arterias, lo cual causa daños en el sistema circulatorio y es también un factor desencadenante de la enfermedad conocida como arteriosclerosis.

4. En Nuevo León, la contaminación del aire se ha convertido desde hace varios años en un problema de salud pública, que se refleja también en el presupuesto ejercido por el Estado. Según estudios del ITESM, la contaminación atmosférica del área metropolitana de Monterrey les cuesta, al gobierno y a particulares, entre cuatro mil y ocho mil millones de dólares anuales, cantidad que resulta de la suma de los costos de la atención a la salud y de baja de productividad, principalmente por ausentismo laboral debidos a la contaminación.

5. El estudio “Calidad del Aire: un problema transversal, una solución transversal”, que fue encabezado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del gobierno anterior y utilizó cifras de Semarnat, Sagarpa y contó con el apoyo de la Universidad Ehime de Osaka, Japón, revela que la industria es la principal generadora de contaminantes en la zona metropolitana de Monterrey y que sus emisiones se encuentran consistentemente muy por encima de las normas recomendadas.

El informe elaborado en 2014, durante la administración pasada, muestra cifras puntuales sobre cómo las fábricas y las pedreras son las causantes del elevado nivel de smog en la capital del estado. Mientras que las emisiones correspondientes a vehículos automotores no violan los límites de tolerancia permitidos.

El estudio revela que el principal contaminante en la metrópoli regia son las llamadas PM10 (partículas menores a 10 micras, que son un tipo de polvo). Éste lo producen las pedreras y las industrias, en su mayoría. En el análisis, que abarca los años de 2005 a 2014, los índices de PM10 estuvieron constantemente por encima del rango de tolerancia, en un promedio de 55 por ciento.

En el caso del contaminante PM2.5 (partículas menores a 2.5 micras), generado principalmente por pedreras e industrias del vidrio, los niveles en el ambiente regio estuvieron 84 por ciento por encima de la norma, en el mismo periodo.

6. De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Salud Pública de Nuevo León, se presentan anualmente 4 mil 700 muertes prematuras por contaminación, convirtiéndose en un problema grave de salud. Estas muertes incluso superan a las causadas por el crimen organizado.

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Sustentable en Nuevo León, informó que en 2017 hubo 4 mil 738 muertes por contaminación, de las cuales 2 mil 702 fueron por exposición a partículas PM10 en personas de hasta 30 años, 691 por enfermedades cardiopulmonares causadas por partículas PM2.5 en personas de hasta 30 años, 485 por enfermedades isquémicas del corazón y otras 35 más en menores de entre un mes y un año por exposición a las PM10.

7. El sistema de monitoreo de la calidad del aire (SMCA) de Nuevo León, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado, está conformado por la Red de Monitoreo del Área Metropolitana de Monterrey (AMM), la cual está constituida por 10 estaciones de monitoreo automático.

Dos estaciones se localizan en el municipio de Monterrey (Obispado - CE y San Bernabé - NO) y una más en cada uno de los siguientes municipios: Apodaca (Apodaca – NE2), General Escobedo (Escobedo – N), García (García – NO2), Juárez (Juárez SE2), Guadalupe (La Pastora – SE), San Nicolás de los Garza (San Nicolás – NE), San Pedro Garza García (San Pedro – SO2) y Santa Catarina (Santa Catarina – SO).¹

Estaciones que conformaron el SMCA de Nuevo León en el año 2016 y capacidades de medición de contaminantes.

Estación	Clave	Tipo de equipo y año de inicio de operación	Contaminantes					
			PM ₁₀	PM _{2.5}	O ₃	SO ₂	NO ₂	CO
Obispado	CE	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Bernabé	NO	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Apodaca	NE2	Aut. 2012	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escobedo	N	Aut. 2009	✓	□	✓	✓	✓	✓
García	NO2	Aut. 2009	✓	□	✓	✓	✓	✓
Juárez	SE2	Aut. 2012	✓	□	✓	✓	✓	✓
La Pastora	SE	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Nicolás	NE	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓
San Pedro	SO2	Aut. 2014	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Santa Catarina	SO	Aut. 1992	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Aut. = Equipo automático.

□ = No cuenta con equipo de monitoreo de este contaminante.

✓ = Cuenta con equipo de monitoreo de este contaminante.

8. En el Informe Nacional de la Calidad del Aire 2016, elaborado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se identificaron problemas de calidad del aire tanto por PM₁₀ como por ozono en el Área Metropolitana de Monterrey, pues en todas las estaciones de monitoreo en donde fue posible llevar a cabo la evaluación del cumplimiento de estas normas se rebasaron los límites establecidos en las mismas.

A nivel de municipio, las concentraciones más elevadas de PM₁₀, como promedio de 24 horas se presentaron en San Pedro y Monterrey, en tanto que como promedio anual esto ocurrió en García y Monterrey. Por su parte, las concentraciones más altas de ozono, tanto como promedio de 1 hora como de 8 horas, se presentaron en Santa Catarina.

El cumplimiento o no de la norma de PM_{2.5} no se pudo evaluar en ninguna estación de monitoreo debido a que no se generó información suficiente para ello. Sin embargo, el problema de calidad del aire por este contaminante puede ser una realidad si se considera que el indicador sobre días con calidad del aire buena, regular y mala muestra la presencia de días con concentraciones superiores a la norma en todas las estaciones de monitoreo.

Resumen del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de calidad del aire por estación de monitoreo en el AMM, en el año 2016.

Contaminante	Limite normado		Estación									
			Monterrey		Apodaca	Escobedo	García	Juárez	Guadalupe	San Nicolás	San Pedro	Santa Catarina
			CE	NO	NE2	N	NO2	SE2	SE	NE	SO2	SO
⁽¹⁾ PM ₁₀	24 hrs	Máximo ≤ 75 µg/m ³	158	231	160	133	212	167	100	159	251	217
	Anual	Promedio ≤ 40 µg/m ³	55	69	58	53	75	62	43	62	62	65
⁽¹⁾ PM _{2.5}	24 hrs	Máximo ≤ 45 µg/m ³	FO	DI	DI	□	□	□	DI	DI	DI	DI
	Anual	Promedio ≤ 12 µg/m ³	FO	DI	DI	□	□	□	DI	DI	DI	DI
⁽²⁾ O ₃	1 hr	Máximo ≤ 0.095 ppm	0.146	0.116	FO	0.103	0.144	0.148	0.125	0.108	0.106	0.148
	8 hrs	Máximo ≤ 0.070 ppm	0.078	0.083	FO	0.079	0.089	0.092	0.077	0.074	0.069	0.098

⁽¹⁾ NOM-025-SSA1-2014 (DOF, 2014a).

⁽²⁾ NOM-020-SSA1-2014 (DOF, 2014b).

DI = Datos insuficientes.

FO = Fuera de operación.

□ = No cuenta con equipo de monitoreo de este contaminante.

■ = Cumple con el limite normado.

■ = No cumple con el limite normado.

- El valor dentro de cada celda corresponde a la concentración máxima registrada en el año ya sea como promedio de 1 hora, 8 horas o 24 horas, de acuerdo al contaminante y limite normado.
- Las NOM de partículas y ozono se cumplen en un sitio sólo cuando en este se cumplen los dos limites normados.

9. La contaminación se nota en los ojos, la nariz y el organismo en general. En una ciudad como Monterrey, a las cuatro de la tarde la gente ya siente fatiga porque ha estado respirando durante ocho horas un aire tóxico con dióxido de nitrógeno, plomo, azufre y arsénico. ¿Qué pasaría si en Monterrey hay inversión térmica y se empieza a morir la gente como en Chile, Los Ángeles, Londres o la Ciudad de México?

Para los ecologistas, la grave situación en Monterrey se debe a la poca cantidad de árboles y áreas verdes en la entidad. Monterrey tiene un déficit de un millón de árboles y mil 700 hectáreas de áreas verdes. Necesitamos 10 espacios similares al parque Fundidora y debería tener por lo menos 10 pulmones urbanos. Tenemos uno y a medias, porque el gobierno está destruyendo el parque Fundidora.

El gobierno no ha entendido que los pulmones urbanos son la salvación de las ciudades sustentables. Están construyendo en áreas verdes, destruyéndolas e invadiéndolas. Están haciendo una mancha de concreto, urbanizando las montañas. En el Cerro del Obispado debería haber 25 mil encinos y lo que tenemos es concreto.

Es indispensable aplicar la inversión necesaria para combatirla: La contaminación solamente se elimina gratuitamente por dos medios: árboles y lluvia. No hay ninguna ciudad sustentable en México. No hay una ciudad que pueda resistir los efectos del cambio climático, con aire sano, o que haya resuelto su problema de agua ni el de movilidad o áreas verdes con suficientes parques.

En las ciudades de nuestro estado, son cada vez más los días con niveles altos de contaminación, lo que de acuerdo con los expertos, la salud se afecta primero con irritación de ojos y garganta, pero después se generan padecimientos crónicos en los pulmones y el deterioro deriva hasta en problemas cardiacos.

Los trabajos en las pedreras, la falta de árboles en la ciudad y el alto crecimiento urbano horizontal, han llevado a nuestro Estado a una alarmante situación, tanto que desde diciembre del año 2013, las secretarías de Salud y Desarrollo Sustentable han venido declarando de manera frecuente alertas de contingencia por la contaminación del aire en Monterrey.

10. El Área Metropolitana de Monterrey enfrenta grandes retos para reducir sus emisiones de contaminantes a la atmósfera, de tal forma que no se causen daños a la salud de la población. Durante mucho tiempo, la problemática de la calidad del aire no se ha comunicado, ni ha sido combatida de manera eficiente por los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y la población en general no lo percibe como un problema de salud pública.

Mejorar la calidad del aire del área metropolitana de Monterrey es una labor ardua, requiere acciones específicas y permanentes hacia las diferentes fuentes de emisión. Sólo así se generaría, en el mediano y en el largo plazo, la reducción de los niveles de contaminación del aire.

Urge establecer, de manera coordinada, las políticas públicas necesarias entre los tres órdenes de gobierno y que se destinen los recursos necesarios para ejecutarlas de manera efectiva. Asimismo, se requiere crear conciencia en la población sobre el impacto de la actividad humana en el ambiente y sumar a la sociedad civil organizada, así como las universidades y centros de investigación.

Por lo anterior, para Encuentro Social es urgente tomar medidas que detengan el avance de la contaminación en el Estado de Nuevo León, ya que de lo contrario, algunas de las ciudades más importantes del Estado y del país, representarían un peligro para la salud y la vida de sus habitantes y en algún momento será necesario abandonarlas, perdiendo todo lo que representan.

En virtud de lo anterior y de la importancia de brindar la debida atención a este problema de altos niveles de contaminación atmosférica que enfrenta la población de Nuevo León, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León para que implemente medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a fin de evitar mayores daños a la salud de los habitantes de la zona.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León, para que intensifique o en su caso implemente campañas de reforestación en el área metropolitana de Monterrey.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León a revisar la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales, y a aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con las mismas.

Nota

1 Informe Nacional de la Calidad del Aire 2016. Consultable en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/294715/INFORME_NACIONAL_DE_CALIDAD_DEL_AIRE_2016.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2018.

Diputado Ernesto Vargas Contreras (rúbrica)

SILL